PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2008/2181(INI)

26.1.2009

ENMIENDAS
1 - 31

Proyecto de informe
Jeanine Hennis-Plasschaert
(PE415.255v02-00)

Próximos pasos en la gestión de las fronteras en la Unión Europea y las experiencias similares en terceros países
(2008/2181(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión Europea y sus Estados miembros se enfrentan a una enorme presión de la inmigración ilegal, nacionales de terceros países que intentan venir a la UE, muchas veces con riesgo de su propia vida y poniéndose en manos de traficantes de seres humanos,

Or. en

Enmienda 2
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la amenaza que representan el terrorismo internacional y la delincuencia transfronteriza exige el refuerzo de la seguridad en las fronteras, asegurando la coordinación de las acciones de los Estados miembros con respecto a la gestión de las fronteras exteriores,

Or. en

Enmienda 3
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que la cooperación con las autoridades de los terceros países responsables de la seguridad en las fronteras es una prioridad en el marco de la política exterior de la Unión Europea, por regla general orientada a una cooperación sostenible,

Or. en

Enmienda 4
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Considerando B quáter (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	B quáter. Considerando que cruzan todos los años la frontera exterior de la UE 160 millones de ciudadanos comunitarios, 60 millones de nacionales de terceros países que no están sujetos a la obligación de visado y 80 millones que sí lo están,

Or. en

Enmienda 5
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que las medidas destinadas a reforzar la seguridad en las fronteras deben venir acompañadas por la facilitación de los flujos de pasajeros y la promoción de la movilidad en un mundo cada vez más

globalizado,

Or. en

Enmienda 6
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que se están cuestionando la funcionalidad y la fiabilidad de los instrumentos existentes, como el SIS II, y que su evaluación determinará si se abandonará o no el sistema,

Or. en

Enmienda 7
Jeanine Hennis-Plasschaert

Propuesta de resolución
Apartado 1

Propuesta de resolución	*Enmienda*
1. Es consciente de que las personas que rebasan la duración de estancia autorizada («overstayers»), a las que está principalmente destinado el sistema de registro de entradas y salidas, representan la mayor categoría de inmigrantes ilegales en la Unión Europea; pide, sin embargo, más información sobre los datos recogidos por un contratista externo que demuestran que «hay hasta 8 millones de inmigrantes ilegales en la Unión Europea en 2006»*; además, insiste en la necesidad de una definición clara del concepto de que se	1. Es consciente de que las personas que rebasan la duración de estancia autorizada («overstayers»), a las que está principalmente destinado el sistema de registro de entradas y salidas, representan la mayor categoría de inmigrantes ilegales en la Unión Europea; pide, sin embargo, más información sobre los datos recogidos por un contratista externo que demuestran que «hay hasta 8 millones de inmigrantes ilegales en la Unión Europea en 2006»[1]; además, insiste en la necesidad de una definición clara del concepto de que se

[1] SEC(2008)0153.

trata, incluidas las posibles excepciones en determinadas condiciones;	trata, incluidas las posibles excepciones en determinadas condiciones***, y en un análisis cualitativo y cuantitativo más riguroso sobre las amenazas/riesgos/costes que representan para la sociedad europea***;

Or. en

Enmienda 8
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución	*Enmienda*
2. ***Señala que, aunque*** el sistema ***de información y de alerta*** propuesto ***podría ayudar a*** disuadir a los nacionales de terceros países a rebasar la duración de estancia autorizada***, así como proporcionar datos e información sobre los casos más corrientes,*** sigue siendo necesario mejorar la aplicación de la ley para que se pueda detener a las personas que rebasan la duración de estancia autorizada y, por esta razón, no cree que el sistema propuesto pueda acabar con este fenómeno;	2. ***No está convencido de que*** el sistema propuesto ***permitiría*** disuadir a los nacionales de terceros países a rebasar la duración de estancia autorizada ***y considera que, por el contrario, podría incitar a aquellos en situación irregular a permanecer en el territorio europeo por temor a ser detenidos en la frontera; señala, además, que*** sigue siendo necesario mejorar la aplicación de la ley para que se pueda detener a las personas que rebasan la duración de estancia autorizada;

Or. fr

Enmienda 9
Rareş-Lucian Niculescu

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución	*Enmienda*
2. ***Señala que, aunque*** el sistema de información y de alerta propuesto podría ayudar a disuadir a los nacionales de terceros países a rebasar la duración de	2. ***Valora que*** el sistema de información y de alerta propuesto podría ayudar ***de forma significativa*** a disuadir a los nacionales de terceros países a rebasar la duración de

estancia autorizada, así como proporcionar datos e información sobre los casos más corrientes, ***sigue*** siendo necesario ***mejorar*** la aplicación de la ley ***para que se pueda detener a las personas que rebasan la duración de estancia autorizada y, por esta razón, no cree que el sistema propuesto pueda acabar con este fenómeno***;	estancia autorizada, así como proporcionar datos e información sobre los casos más corrientes, siendo necesario ***establecer un sistema coherente y eficaz de transmisión de la información recopilada a los organismos encargados de*** la aplicación de la ley ***con miras a la adopción de las medidas necesarias***;

Or. ro

Enmienda 10
Rareş-Lucian Niculescu

Propuesta de resolución
Apartado 3

Propuesta de resolución	*Enmienda*
3. ***Carece de*** información ***suficiente*** sobre cómo se integrará este sistema y cómo interactuará con el marco existente, sobre los posibles cambios que podrían ser necesarios en los sistemas existentes y sobre los costes reales que podrían generar; ***por lo tanto, duda de que sea imprescindible aplicar un sistema de este tipo***;	3. ***Pide a la Comisión*** información ***adicional*** sobre cómo se integrará este sistema y cómo interactuará con el marco existente, sobre los posibles cambios que podrían ser necesarios en los sistemas existentes y sobre los costes reales que podrían generar;

Or. ro

Enmienda 11
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	3 bis. Recuerda que el correcto funcionamiento del sistema de entradas/salidas depende, tanto desde el punto de vista material como operativo,

	del éxito del VIS y del SIS, pero que estos dos instrumentos todavía no están plenamente operativos, por lo que todavía no ha sido posible proceder a una evaluación adecuada de los mismos; destaca que, en el caso del SIS, las pruebas previas de los sistemas nacionales han dado resultados negativos hasta la fecha, ya que muchos Estados miembros aún no están preparados desde el punto de vista técnico;

Or. fr

Enmienda 12
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 4

Propuesta de resolución	*Enmienda*
4. Señala que, sin lugar a dudas, y tras la experiencia adquirida en los EE.UU., es más difícil aplicar las normas para la salida que para la entrada y, en particular, las salidas por mar y tierra; tiene, además, y a raíz de dicha experiencia adquirida, una duda considerable respecto de la relación coste-eficacia de un sistema de este tipo;	4. Señala que, sin lugar a dudas, y tras la experiencia adquirida en los EE.UU., es más difícil aplicar las normas para la salida que para la entrada y, en particular, las salidas por mar y tierra; tiene, además, y a raíz de dicha experiencia adquirida, una duda considerable respecto de la relación coste-eficacia de un sistema de este tipo***, ya que requiere inversiones considerables para obtener resultados que, hasta la fecha, no parecen ser de gran utilidad para luchar contra la inmigración ilegal o la delincuencia***;

Or. fr

Enmienda 13
Rareş-Lucian Niculescu

Propuesta de resolución
Apartado 4

Propuesta de resolución	*Enmienda*
4. Señala que, sin lugar a dudas, y tras la experiencia adquirida en los EE.UU., es más difícil aplicar las normas para la salida que para la entrada y, en particular, las salidas por mar y tierra; ***tiene, además, y a raíz de dicha experiencia adquirida, una duda considerable respecto de la relación coste-eficacia de un sistema de este tipo;***	4. Señala que, sin lugar a dudas, y tras la experiencia adquirida en los EE.UU., es más difícil aplicar las normas para la salida que para la entrada y, en particular, las salidas por mar y tierra; ***solicita a la Comisión que facilite información adicional sobre las posibilidades concretas de asegurar la correcta puesta en marcha del sistema propuesto;***

Or. ro

Enmienda 14
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reconoce que ya se recoge en los sistemas existentes, principalmente VIS, SIS y EURODAC, una parte de los datos necesarios para crear un sistema de entradas/salidas. Por ello, el futuro enfoque de la Comisión deberá basarse en la interconexión de los sistemas actuales y en la ampliación de sus funcionalidades, lo que asegurará la recogida y el tratamiento de datos adicionales. Considera que, gracias a la utilización de un sistema integrado, se mejorará la relación coste/eficacia y será más eficaz la acción en los puntos de cruce de las fronteras;

Or. en

Enmienda 15
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	4 ter. Pide a la Comisión que especifique las implicaciones ulteriores de la detección de las personas cuya autorización de residencia haya expirado, especialmente en lo que se refiere a las autoridades competentes a las que se transmitirán estos datos o que tendrán acceso a los mismos, indicando asimismo las condiciones de dicho acceso;

Or. en

Enmienda 16
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 5

Propuesta de resolución	*Enmienda*
5. ***Apoya, en principio, la idea de un estatuto de viajero registrado*** para los nacionales de terceros países, estén o no sujetos a la obligación de visado, ***y la posible utilización de*** barreras automatizadas para los ciudadanos de la UE, ya que el Derecho comunitario en su forma actual no permite la simplificación de los controles en las fronteras, salvo en el caso de nacionales de terceros países que residan en las zonas fronterizas;	5. ***Reconoce que en el supuesto de que se establezca un sistema de entrada/salida, un programa de registro de viajeros*** para los nacionales de terceros países, estén o no sujetos a la obligación de visado, ***permitiría acelerar los flujos de viajeros y evitar fenómenos de congestión en los puntos de entrada y salida del territorio; apoya, en principio, la idea de utilizar*** barreras automatizadas para los ciudadanos de la UE, ya que el Derecho comunitario en su forma actual no permite la simplificación de los controles en las fronteras, salvo en el caso de nacionales de terceros países que residan en las zonas fronterizas;

Or. fr

Enmienda 17
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	5 bis. Propone que el Sistema de Control Fronterizo Automatizado esté conectado a los sistemas de alerta existentes;

Or. en

Enmienda 18
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 6

Propuesta de resolución	*Enmienda*
6. Critica, no obstante, la terminología utilizada en la Comunicación titulada «Preparación de los próximos pasos en la gestión de fronteras en la Unión Europea» (viajeros «de bajo riesgo/de buena fe»), ya que implicaría que un gran número de viajeros se consideran a priori como de «alto riesgo» o de «mala fe»;	6. Critica, no obstante, la terminología utilizada en la Comunicación titulada «Preparación de los próximos pasos en la gestión de fronteras en la Unión Europea» (viajeros «de bajo riesgo/de buena fe»), ya que implicaría que un gran número de viajeros se consideran a priori como de «alto riesgo» o de «mala fe»***, y recomienda el término «viajeros frecuentes»***;

Or. en

Enmienda 19
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	6 bis. Manifiesta su preocupación por el hecho de que este programa puede crear una forma de discriminación entre los viajeros, en especial si la participación en el mismo se condiciona al pago de un derecho de entrada, como sucede en los Estados Unidos y en los Países Bajos; ;

Or. fr

Enmienda 20
Jeanine Hennis-Plasschaert

Propuesta de resolución
Apartado 7

Propuesta de resolución	*Enmienda*
7. Señala que varios Estados miembros ya han creado o están preparando el estatuto de viajero registrado, y pone de relieve el riesgo de acabar con un mosaico de veintisiete sistemas basados en diferentes criterios, incluidos los relativos a la protección de datos y los aranceles; es consciente de que los Países Bajos, junto con Alemania, el Reino Unido y FRONTEX, están tratando de promover un Programa Acelerado del Viajero Internacional como un posible modelo para otros Estados miembros;	7. Señala que varios Estados miembros ya han creado o están preparando el estatuto de viajero registrado ***para los nacionales de terceros países***, y pone de relieve el riesgo de acabar con un mosaico de veintisiete sistemas basados en diferentes criterios, incluidos los relativos a la protección de datos y los aranceles; es consciente de que los Países Bajos, junto con Alemania, el Reino Unido y FRONTEX, están tratando de promover un Programa Acelerado del Viajero Internacional como un posible modelo para otros Estados miembros;

Or. en

Enmienda 21
Jeanine Hennis-Plasschaert

Propuesta de resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	8 bis. Señala que, de hecho, un estatuto de viajero registrado para los nacionales de terceros países es diferente de un estatuto de viajero registrado para nacionales de la UE; hace hincapié, por lo tanto, en que se hace siempre una clara distinción entre ambos;

Or. en

Enmienda 22
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 9

Propuesta de resolución	*Enmienda*
9. Reconoce que no sería prudente centrar la atención, con respecto a las medidas de seguridad, sólo en los nacionales de terceros países que viajan a la Unión Europea procedentes de países con obligación de visado; no obstante, se pregunta si el sistema propuesto es absolutamente necesario y quisiera una explicación exhaustiva de las razones que lo justifican; está convencido de que el camino correcto es una estrecha cooperación entre los ***servicios de inteligencia***, y no una recogida masiva de datos en general;	9. Reconoce que no sería prudente centrar la atención, con respecto a las medidas de seguridad, sólo en los nacionales de terceros países que viajan a la Unión Europea procedentes de países con obligación de visado; no obstante, se pregunta si el sistema propuesto es absolutamente necesario y quisiera una explicación exhaustiva de las razones que lo justifican; está convencido de que el camino correcto es una estrecha cooperación entre los ***organismos responsables de la aplicación de la legislación***, y no una recogida masiva de datos en general;

Or. en

Enmienda 23
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	9 bis. Considera que la creación del ESTA no se justifica desde el punto de vista financiero y sugiere que el sistema propuesto se sustituya por el uso obligatorio de un pasaporte biométrico al entrar en la Unión Europea para los nacionales de terceros países que no estén sujetos a la obligación de visado;

Or. en

Enmienda 24
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución	*Enmienda*
11. Considera inaceptable que la Comisión no haya consultado al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) y al Grupo de Trabajo sobre el artículo 29 antes de la aprobación de la Comunicación titulada « Preparación de los próximos pasos en la gestión de fronteras en la Unión Europea»"; pide a la Comisión que ***realice dichas consultas*** en relación con cualquier acción que se vaya a llevar a cabo en virtud de esta Comunicación, a la vista de que los bloques de construcción propuestos implicará el procesamiento de enormes cantidades de datos personales;	11. Considera inaceptable que la Comisión no haya consultado al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)***, que, sin embargo, ya ha puesto de manifiesto su preocupación,*** y al Grupo de Trabajo sobre el artículo 29 antes de la aprobación de la Comunicación titulada « Preparación de los próximos pasos en la gestión de fronteras en la Unión Europea»"; pide***, por lo tanto,*** a la Comisión que ***consulte a estos órganos*** en relación con cualquier acción que se vaya a llevar a cabo en virtud de esta Comunicación, a la vista de que los bloques de construcción propuestos implicará el procesamiento de enormes cantidades de datos personales;

Or. fr

Enmienda 25
Jeanine Hennis-Plasschaert

Propuesta de resolución
Apartado 12

Propuesta de resolución	*Enmienda*
12. Es consciente de que los datos biométricos son, en teoría, unos identificadores personales eficaces, dado que las características que se han de registrar son distintivas de cada persona; subraya, sin embargo, que la fiabilidad de la biometría no es nunca absoluta y que los datos biométricos no son precisos en todos los casos; señala, en consecuencia, que se deben establecer procedimientos de recurso;	12. Es consciente de que los datos biométricos son, en teoría, unos identificadores personales eficaces, dado que las características que se han de registrar son distintivas de cada persona; subraya, sin embargo, que la fiabilidad de la biometría no es nunca absoluta y que los datos biométricos no son precisos en todos los casos; señala, en consecuencia, que se deben establecer procedimientos de recurso ***y deben elaborarse mejor los perfiles de riesgo***;

Or. en

Enmienda 26
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 16

Propuesta de resolución	*Enmienda*
16. Opina, no obstante, que en el marco la gestión de las fronteras y la inmigración, las propuestas de largo alcance se acumulan a un ritmo asombroso;	16. Opina, no obstante, que en el marco la gestión de las fronteras y la inmigración, las propuestas de largo alcance se acumulan a un ritmo asombroso; ***solicita, por lo tanto, a la Comisión que pondere la cuestión de la logística de las fronteras teniendo en cuenta las necesidades y los costes;***

Or. en

Enmienda 27
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	16 bis. Lamenta, además, que la política comunitaria de gestión de fronteras se base en la idea de que todos los viajeros son potencialmente sospechosos y tienen que probar su buena fe;

Or. fr

Enmienda 28
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 17

Propuesta de resolución	*Enmienda*
17. Critica la falta de un plan global en el que se establezcan los objetivos generales y la estrategia de fronteras de la Unión Europea, así como los detalles sobre la manera en que se supone que todos los programas y planes (ya adoptados, en curso de preparación o en la fase de elaboración) han de funcionar juntos y sobre cómo pueden optimizarse las relaciones entre ellos;	17. Critica la falta de un plan global en el que se establezcan los objetivos generales y la estrategia de ***gestión de*** fronteras de la Unión Europea, así como los detalles sobre la manera en que se supone que todos los programas y planes (ya adoptados, en curso de preparación o en la fase de elaboración) han de funcionar juntos y sobre cómo pueden optimizarse las relaciones entre ellos; ***al considerar la arquitectura de la estrategia de la UE en materia de gestión de fronteras, la Comisión debe analizar ante todo la eficacia de los actuales sistemas de gestión de fronteras de los Estados miembros a fin de obtener sinergias óptimas entre los mismos. En una primera etapa, debe lanzarse un proyecto piloto con miras a evaluar de forma satisfactoria los sistemas existentes y, en una segunda etapa, deben utilizarse los resultados de esa evaluación para introducir las mejoras necesarias en el***

futuro;

Or. en

Enmienda 29
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	17 bis. La Comisión debe ser consciente además de que la seguridad en las fronteras exteriores de la UE debe complementarse con programas que refuercen las fronteras de los terceros países vecinos de la UE incluidos en el marco de la Política Europea de Vecindad (Asociación Oriental, EUROMED), y de los países que forman parte del proceso de estabilización y asociación para la Europa del Sudeste;

Or. en

Enmienda 30
Marian-Jean Marinescu

Propuesta de resolución
Apartado 18

Propuesta de resolución	*Enmienda*
18. Destaca la necesidad de una evaluación de los sistemas existentes y, en primer lugar, de los que están en la fase de elaboración, y hace hincapié en que la capacidad de la Unión Europea para alcanzar sus objetivos estratégicos depende en gran medida de su éxito en la gestión de la interacción entre los programas, dado que la duplicación y la incoherencia entre ellos tendrán un impacto negativo en el	18. Destaca la necesidad de una evaluación de los sistemas existentes y, en primer lugar, de los que están en la fase de elaboración, y hace hincapié en que la capacidad de la Unión Europea para alcanzar sus objetivos estratégicos depende en gran medida de su éxito en la gestión de la interacción entre los programas, dado que la duplicación y la incoherencia entre ellos tendrán un impacto negativo en el

rendimiento y en los resultados;	rendimiento y en los resultados; ***considera que no deben ser lanzados nuevos instrumentos ni sistemas hasta que no sean totalmente operativas, seguras y fiables las herramientas existentes;***

Or. en

Enmienda 31
Roselyne Lefrançois

Propuesta de resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de resolución	*Enmienda*
	19 bis. Manifiesta sus dudas en cuanto a la necesidad y proporcionalidad de las medidas propuestas, dada la magnitud de sus costes y los riesgos potenciales que representan para la protección de los datos personales;

Or. fr